

DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día seis de julio de 2017, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintinueve de junio de 2017.
2. Solicitud del Ayuntamiento de Benamejé de cesión de uso de escenario para la celebración de evento musical.
3. Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales de participación en la prórroga del Programa Extraordinario de Ayuda a la contratación de Andalucía.
4. Propuesta de prórroga del convenio de colaboración entre la Fundación EOI y este Ayuntamiento para la realización conjunta de una convocatoria de becas para cursar programas formativos de hoy en el año lectivo 2017-18, dirigido a personas del municipio de Lucena.
5. Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales de solicitud de subvención a la Consejería de Educación al amparo de la Resolución de 17 de mayo de 2017 (BOJA 21 junio sig.).
6. Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Medio Ambiente de adhesión a la -Semana Europea de la Movilidad 2017-.
7. Informe de la Jefatura de la Policía Local relativo a la solicitud de D. José Francisco Molina Delgado de retirada de bolardo en calle Veracruz.
8. Dar cuenta de escrito de agradecimiento de WWF España por la celebración de -La hora del Planeta 2017-.
9. Dar cuenta de la Sentencia número 1.975/2017 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía relativa al recurso de suplicación interpuesto por Serviman Lucena SL.
10. Dar cuenta de la Sentencia número 176/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Córdoba relativa al recurso interpuesto por Dña. Carmen Algar Muñoz.
11. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

41B8 32F4 C8C8 5152 3556

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 4/7/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 4/7/2017



41B832F4C8C851523556

Num. Resolución:

2017/00007485

Insertado el:

04-07-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01